

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTA (2030) DEL GRUPO II, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2018 (ORDINARIA) Y 2017 Y 2019 (ESTABILIZACIÓN).

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la base octava de la Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 y 2019 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización),

ACUERDA

Primero. Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 3 de abril de 2022, pasando a ser definitiva en los siguientes términos:

a) Se anulan las preguntas n.º 52 y n.º 115, por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasan a computarse las preguntas n.º 151 y n.º 155 de reserva.

Segundo. Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

El Secretario

Fdo.: Antonio José Moral Pamos

Fdo.: Jose Manuel Rodríguez Madrid

FIRMADO POR	JOSE MANUEL RODRIGUEZ MADRID	05/07/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmJ6W5SFxV3X8GTFJ3WR5R6A2PG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	